UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1011-2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 DIC 2012

Vistos los expedientes promovidos por Lucio Hilmer Huamán Garamendi y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, Lucio Hilmer Huamán Garamendi, Percy Castro Rúa, Juvenal Huamán Sánchez, Jeddy Fernández Condori y Sergio Gomez Portal, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Lucio Hilmer Huamán Garamendi, Percy Castro Rúa, Juvenal Huamán Sánchez, Jeddy Fernández Condori y Sergio Gomez Portal;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias con fechas 09, 08 y 22 de noviembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 381, 382, 385, 388 y 404-2012-FCA-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 798-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRÍCOLA a favor de los egresados:

1. LUCIO HILMER HUAMÁN GARAMENDI
2. PERCY CASTRO RÚA
3. JUVENAL HUAMÁN SÁNCHEZ
4. JEDDY FERNÁNDEZ CONDORI
5. SERGIO GOMEZ PORTAL

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)